

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**I° SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2023**

**ACTA Nº 1**

**PRESIDENCIA: Sra. Decana de la FCC | Dra. Mariela Parisi**

**SECRETARÍA: Dra. Corina Echeverría.**

**CONSEJEROS:**

**Titulares Presentes:**

Marta PEREYRA

Arturo MOYA

Jose Luis TARICCO

Jimena CASTILLO

Omar BARBERIS

Virginia ARMANDO

Lucía Irene MENGO

Emilia BARRERA

Joaquín Lautaro VALDEZ

María Lucía CASAFUZ CAPPONI

Rocío Vanessa Dona DELLA PUPPA

Julieta Micaela VARELA BARRIOS

Cristian Jesús CASIQUE AYALA

Martín VEGA

**Suplentes Presentes:**

Letizia RAGGIOTTI

Alejandra GÓMEZ

Pablo SÁNCHEZ CECI

Paulina FUNES

Juan Manuel ARRIETA

Joaquín VERA

Mauricio Javier BAZZANA SOSA

Luciana MORIONDO

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Secretaria Echavarría:** Siendo las 15:23 del día 27 de febrero del 2023, damos inicio a la 1ra Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

En primera instancia, se da cuenta de las resoluciones decanales emitidas entre el 1ro al 23 de febrero del 2023, del orden 1 al 39 sobre Asuntos Académicos, de Posgrado, de Distancia, Extensión, SeCyT y Gestión Institucional.

A continuación, pregunto a las señoras y señores consejeros si hay asuntos para ser tratados sobre tablas.

**Consejera Casafuz:** Sí, tenemos dos. Uno es el pedido de extensión del plazo para la entrega del analítico.

**Consejera Barrera:** El otro es el pedido de la no computación de faltas por el 8 de marzo.

**Secretaria Echavarría:** Perfecto. De Secretaría pedimos una ampliación, el tratamiento de una ampliación del concurso de Socio-antropología.

Se pone en consideración el cuerpo. Si no hay oposiciones, quedan para tratamiento sobre tabla los tres asuntos.

Entonces ahora vamos a pasar a la lectura de los despachos de comisión.

1) Visto el **EX-2022-00333673- -UNC-ME#FCC:** elevado por la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente, en el cual se solicita la aprobación del dictamen del respectivo Comité Evaluador y la propuesta superadora presentada por la Prof. Cecilia Redolfi.

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento de lo actuado y da su visto bueno a lo solicitado, sugiriendo la renovación de la designación del cargo por concurso de la Prof. Cecilia Redolfi, atendiendo asimismo a las prórrogas puestas de manifiesto.

Se omite la lectura de los firmantes.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración. Si no hay observaciones, resulta **Aprobado**

**Secretaria Echavarría:** 2) Visto el **EX-2022-00992348- -UNC-ME#FCC:** en el cual se tramita la solicitud de prórroga de designación por concurso de la Prof.

María Elena Ferreyra en virtud de su desempeño como Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente.

Que se compartan los términos expresados por el Asesor Legal.

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento el requerimiento y sugiere prorrogar la designación por concurso de la Prof. Ferreyra en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple en la asignatura Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual desde el 27/02/2023 y hasta la fecha de finalización en el cargo de Prosecretaria de Concursos y Carrera y sin perjuicio del cómputo total y definitivo que quedará establecido a la fecha de finalización de las funciones de gestión de la Prof. Ferreyra.

Se omite la lectura de los firmantes.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración. Si no hay observaciones, resulta **Aprobado**.

**Secretaria Echavarría:** 3) Visto el **EX-2022-00333435- -UNC-ME#FCC:** en el cual la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente eleva la solicitud de renovación de designación por concurso docente presentada por la Prof. María Verónica Galfione.

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento de lo actuado por el Comité Evaluador y sugiere solicitar al HCS la aprobación del dictamen del respectivo Comité Evaluador y solicitar la renovación de la designación del cargo por concurso de la docente Galfione, María Verónica (Legajo 40118) en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura: Teoría del Conocimiento y Lógica de la Licenciatura en Comunicación Social por el plazo de 5 años computados desde el 21/08/2022.

Se omite la lectura de los firmantes.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración. Si no hay observaciones, resulta **Aprobado**.

**Consejero Barberis:** Por ser miembro del del Comité Evaluador me abstengo.

**Presidenta Parisi:** El Consejero Barberis se abstiene.

**Secretaria Echavarría:** 4) Visto el **EX-2023-00081280- -UNC-ME#FCC** por el cual la Secretaría Académica eleva la propuesta de creación de la Cátedra "B" en la asignatura Producción Televisiva I, correspondiente al 4to año del ciclo de especialización en Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social, este HCD se expide al respecto en los siguientes términos:

Que dicha propuesta académica se sustenta en la necesidad de ofrecer enfoques diversificados para el dictado de la asignatura contenida en el Plan de Estudios 1993 en vistas a una alternativa teórico-práctica que reconozca el horizonte de transformaciones en materia audiovisual del desarrollo periodístico en escenarios de hipermediatización y convergencia digital.

Que el nuevo Reglamento de Trabajo Final, recientemente aprobado por este Honorable Consejo, incluye prácticas supervisadas y realización de productos como posibilidades de acceder al título de grado en el tramo de egreso que demandan la ampliación de los espacios de producción y realización comunicacional involucrando nuevos convenios con instituciones y medios de comunicación en un horizonte de articulación y fortalecimiento de la oferta académica de esta facultad y los espacios laborales posibles para nuestros egresados.

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento y da su visto bueno a lo solicitado por Secretaría Académica, esto es, la creación de la Cátedra "B" en la asignatura Producción Televisiva I, correspondiente al 4to año del ciclo de especialización en Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Comunicación Social, el programa propuesto y al equipo docente que lo presente, desde la fecha y por el término que la reglamentación establece para los interinatos, a los fines de la regularización de los cargos mediante el llamado a Concurso.

Se omite la lectura de los firmantes.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración entonces la creación de la Cátedra B en la Asignatura a Producción Televisiva I. Si no hay observaciones, resulta **Aprobada.**

**Secretaria Echavarría:** 5) Visto el **EX-2023-00082875- -UNC-ME#FCC:** en el cual la organización estudiantil Caleuche-Comunicación Popular y Feminista solicita se incorpore en el "Capítulo VI De los alumnos trabajadores o con personas a cargo" del Régimen de Enseñanza y Cursado para la Licenciatura en Comunicación Social (aprobado por la Resolución 983/2017) a los-as estudiantes trabajadores-as o con familiares a cargo inscriptos-as en el Ciclo Introdutorio para que puedan acceder a los derechos que se especifican en el artículo 32.

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento de lo solicitado y manifiesta su acuerdo con la modificación solicitada a los efectos de efectivizar la modificación planteada y sugiere agregar a la redacción del artículo 29 del régimen de enseñanza y cursado para la Licenciatura en Comunicación Social aprobado por resolución 983-2017, siguiente párrafo: Los estudiantes trabajadores y trabajadoras o con familiares a cargo inscriptos e inscriptas en el ciclo introductorio deberán presentar la constancia de inscripción emitida por el

sistema guaraní para acceder a los derechos que se especifican en el artículo 32 en sustitución de la constancia de alumnos regulares.

Se omite la lectura de los firmantes y había un pedido de informe del Proyecto.

**Estudiante Caleuche:** Primero que nada queremos agradecer esta instancia en que se trata el proyecto. Desde Caleuche entendemos la necesidad para estudiantes de esta Facultad que tienen trabajo y familiares a cargo, entonces necesitan un régimen que respalde estas necesidades y las diferentes demandas que tienen los estudiantes siendo trabajadores y con familiares a cargo. Nos parece muy importante que, no solo se trate año a año como medidas que se van tomando, sino que queden y que sea un cambio para que se considere a los ingresantes desde un primer momento como estudiantes. Estas son políticas para que se pueda seguir agregando la inclusión y la permanencia de todos los estudiantes en la universidad pública y en especial de esta Facultad. Gracias por la palabra y por tratar el tema.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración el Régimen de Alumno Trabajador o con Familiares a Cargo, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**

**Secretaria Echavarría:** 6) Visto el **EX-2023-00076095- -UNC-ME#FCC:** en el cual el Secretario de Posgrado solicita la aprobación del Calendario Académico para los alumnos de las carreras Doctorado en Comunicación Social (cohortes 2011 a 2022) y Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital (cohortes 2015 a 2022), correspondiente al período académico comprendido entre el 31 de marzo de 2023 al 31 de agosto de 2023.

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento de lo solicitado y manifiesta su acuerdo con el Calendario Académico presentado.

Se omite la lectura de los firmantes.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**

**Secretaria Echavarría:** 7) Visto el **EX-2023-00086520- -UNC-ME#FCC:** en el cual se eleva la propuesta de Calendario de Comisiones y Sesiones para su aprobación, conforme el art. 13 de la RHCD 28/2018.

El HCD reunido en Comisión en el día de la fecha toma conocimiento de lo solicitado y manifiesta su acuerdo con el Calendario de Comisiones y Sesiones presentado.

Se omite la lectura de los firmantes.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**

**Secretaria Echavarría:** Bueno, a continuación, pasamos a las resoluciones decanales Ad Referendum.

Refrendar las resoluciones de canales correspondientes al expediente 2022-00961751, resolución 2022-1141, Expediente 2022-01053331, resolución RD-2022-1170. Expediente 2022-00500318- -UNC-ME#FCC resolución RD-2023-1. Expediente 2022-00251701, resolución RD-2022-1126. Expediente 2022-01048418 resolución RD-2022-1191 y en el expediente 2022-00923515, resolución RD-2022-1092.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**

**Secretaria Echavarría:** Rectificaciones:

21- En el EX-2022-00918439- -UNC-ME#FCC: Cursos de Verano 2023 RHCD-2022-167-UNC-DEC#FCC, Sustituir el IF-2022-00942378-UNC-SA#FCC por el IF-2023-00036513-UNC-SA#FCC Debe decir: "Artículo 1º: Apruébanse los Cursos de Verano 2023 dictados en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, período 2023, que como archivos embebidos se incorporan y forman parte de la presente: IF-2022-00942378-UNC-SA#FCC – IF-2022-00942394-UNC-SA#FCC - IF-2022-00947239-UNC-SA#FCC - IF-2023-00036513-UNC-SA#FCC.

22- En el EX-2022-00333336- -UNC-ME#FCC: Evaluación Carrera Docente Pinque Donde dice: "...en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva...", Debe decir: "...en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple ...".

23- En el Expediente 2022-00945552- -UNC-ME#FCC: Unificación de cargos - Prof. Gaiteri Rectificar la RHCD-2022-171-E-UNC-DEC#FCC, y en consecuencia, determinar el plazo de designación por concurso en el cargo unificado de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) concursado en las asignaturas "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" e "Introducción a la Comunicación Social" (del Ciclo introductorio y primer cuatrimestre de la Licenciatura en Comunicación Social) con funciones complementarias anuales de docencia en la asignatura "Introducción a la Carrera de Comunicación Social" (Ciclo Introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social) y en tareas afines docentes de acompañamiento al ingreso y egreso de estudiantes de la Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 28 de noviembre de 2022 y hasta el 04 de octubre de

2025, fecha que surge de la última designación por concurso resolución (RHCD 52/2021 y HCS 875/2021).

24- En el expediente EX-2022-00945141- -UNC-ME#FCC: Unificación de cargos - Prof. Titto Díaz Rectificar la RHCD-2022-172-E-UNC-DEC#FCC, y en consecuencia, determinar el plazo de designación por concurso en el cargo unificado de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) concursado en el Gabinete Audiovisual/Radio de la Licenciatura en Comunicación Social con funciones complementarias anuales de docencia en tareas afines de acompañamiento de estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 28 de noviembre de 2022 y hasta el 17 de marzo de 2025, fecha que surge del vencimiento de las designaciones por concurso aprobadas conforme resoluciones RHCS 236/2020 y RHCS 282/2020.

25- En el expediente EX-2022-00945558- -UNC-ME#FCC: Unificación de cargos - Prof. Luque: Rectificar la RHCD-2022-170-E-UNC-DEC#FCC, y en consecuencia, determinar el plazo de designación por concurso en el cargo unificado de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) concursado en las asignaturas Taller de Lenguaje y Producción Gráfica Cat. "A" -Área Lengua- y Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos (del primer año y del ciclo introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social) con funciones complementarias anuales de docencia en tareas afines docentes de acompañamiento al ingreso y egreso de estudiantes como en Seminarios optativos no permanentes del tercer año de la Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 28 de noviembre de 2022 y hasta el 04 de octubre de 2025, fecha que surge del vencimiento de la última designación por concurso conforme RHCS 889/2021.

26- En el expediente EX-2022-00945547- -UNC-ME#FCC: Unificación de cargos - Prof. Sozzi Rectificar la RHCD-2022-169-E-UNC-DEC#FCC, y en consecuencia, determinar el plazo de designación por concurso en el cargo unificado de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) concursado en las asignaturas "Teorías de la Comunicación I" y "Taller de Lenguaje y Producción Gráfica Cat. B", ambas de la Licenciatura en Comunicación Social con funciones complementarias anuales de docencia en la asignatura "Análisis de la Comunicación I", correspondiente al ciclo superior de la misma Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 28 de noviembre de 2022 y hasta el 04 de agosto de 2024, fecha que surge del último vencimiento designación por concurso conforme RHCS 241/2020.

**Presidenta Parisi:** A probamos entonces, si no hay observaciones en bloque, las rectificaciones que van del punto 21 al 26 que fueron leídos. Resulta **Aprobado**

**Secretaria Echavarría:** Bueno, entonces ahora pasamos al tratamiento sobre tablas. Voy a leer la solicitud del área de Concursos, es en nota dirigida a la decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

Me dirijo a usted y, por su intermedio, al Honorable Consejo Directivo de la FCC, a los fines de elevar una solicitud de ampliación de la resolución del Honorable Consejo Directivo número 136/2022, de llamado concurso de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple, código 115, en la asignatura de Antropología Sociocultural correspondiente al primer cuatrimestre del tercer año de la licenciatura en Comunicación Social, Plan de Estudios de 1993. Atento a la renuncia presentada por la Profesora Graciela María Tedesco, aceptada por resolución decanal Ad Referéndum 77/2023, y debido a la necesidad de cubrir dicho cargo, se propone incorporar el llamado concurso aprobado al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación Simple, código 119. Encuentra justificativo este pedido en que el cargo vacante pertenece al mismo estamento y asignatura en la cual se realiza el llamado aprobado recientemente por resolución del Honorable Consejo Directivo. Esta ampliación es sin perjuicio de mantener incólumes las características del llamado en relación al tribunal aprobado y demás aspectos formales. Sin otro particular, saluda atentamente María Elena Ferreyra, Secretaria de Concurso.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**

**Secretaria Echavarría:** Entonces vamos a dar tratamiento a la extensión de los analíticos.

**Consejera Barrera:** Mediante la presente solicitamos al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, por su medio, a quien corresponda, la extensión del plazo para la presentación del Certificado que acredite la finalización de estudios secundarios para estudiantes que cursan el primer año de la Licenciatura en Comunicación Social pactado actualmente hasta el 3 de abril de 2023.

En función de las resoluciones del Honorable Consejo Superior 168/06 y 235/06 y la ordenanza 02/05 y la resolución del Honorable Consejo Directivo de la FCC 14/2019, entendemos que es posible que la Facultad haga alusión al petitorio.

Como hace varios años se realiza en la Facultad, renovamos el pedido de prórroga hasta el 31 de julio del corriente año para garantizar a los estudiantes que aún no hayan recibido el certificado y a quienes adeudan en materia de secundario la continuidad de sus estudios universitarios.

Apelamos nuevamente a la voluntad y al trabajo en conjunto para que esta propuesta se haga efectiva y a seguir trabajando mancomunadamente en pos de profundizar las posibilidades de ingreso a la Universidad Pública y a la FCC.



Sin otro particular, atentamente

**Secretaria Echavarría:** ¿No se si algún consejero que quiera hacer alguna consideración?

**Presidenta Parisi:** Hay incluso un problema con el papel moneda en las escuelas, que no está llegando el papel moneda, con lo cual también es una dificultad para emitir los certificados analíticos.

**Consejera Barrera:** Por eso también se extiende la posibilidad de presentar el certificado analítico en trámite, porque incluso el analítico real a veces tarda más de un año en entregarse.

**Presidenta Parisi:** Bueno, ponemos en consideración la solicitud, si no hay observaciones, queda **Aprobado**

**Presidenta Parisi:** Y el segundo tiene que ver con la no computación de faltas para el 8M.

**Consejera Casafuz:** Bueno, paso a leer rápidamente, porque ya lo estuvimos charlando, la nota ingresada con respecto a la no computación de falta.

Por medio de la presente, en nuestro carácter de consejeros de estudiantiles, como en conducción del Centro de Estudiantes del FCC, nos dirigimos al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para solicitar la no computación de faltas en las actividades que se realicen durante el día miércoles 8 de marzo de 2023, en razón de que ese día se llevará adelante el paro internacional de mujeres lesbianas, travestis trans, bisexuales y no binaries.

Un nuevo año nos convoca a movilizarnos y llenar las calles, atravesadas por un contexto nacional en el que las violencias a las mujeres de la comunidad LGBTTIQ+, continúan manifestándose y perpetuándose sistemáticamente.

Una vez más, exigimos presupuestos y políticas efectivas que respondan a las desigualdades estructurales y a las violencias de género que vivimos día a día en nuestro país.

Instamos a la facultad a que genere las condiciones necesarias para que este 8M seamos miles en las calles y que los estudiantes puedan participar de esta jornada histórica nuevamente.

Como casa de estudios que forma a profesionales de la comunicación que serán les responsables de construir nuevas formas de comunicar y de discutir sentidos de manera más inclusiva, comprometida y democrática, creemos fundamental que se tomen las medidas institucionales necesarias para que ningún estudiante se vea privado de asistir a la movilización.

Sin otro particular, atentamente.

Este es el pedido, que por supuesto que siempre se hace un acuerdo a nivel Universidad, como decíamos antes en el Consejo Superior, y que eso también incluye a la facultad. Entonces creemos que puede complementarse en ese sentido porque por supuesto que en todas las áreas de la facultad trabajan mujeres y disidencias que están en pleno derecho de poder marchar.

**Consejera Barrera:** Está bueno también revisarlo porque justo el 8M es el miércoles que viene, que es el día que se ha pactado la revisión de la mayoría de las comisiones de Técnicas de Estudio, los informes y las correcciones. Hoy hablaba con la profe un poco de eso, de que a lo mejor se va a tener que pasar para el lunes o para el viernes, pero bueno, justo cae el 8M.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **Aprobado**

**Consejero Casique:** Yo quería hacer una consulta en base a la extensión de entrega de estos analíticos. No sé si está contemplando a estudiantes extranjeros, lo comento porque hay casos de muchos estudiantes que no están pudiendo sacar finales porque no les dan el trámite de las convalidación de los certificados; entonces no se si se está contemplando a estos estudiantes.

**Secretaria Echavarría:** Son trámites diferentes, es homologación de títulos. Habría que hacer una petición especial en relación a la homologación de títulos de estudiantes extranjeros.

**Presidenta Parisi:** Eso depende de la universidad, habría que hacer esa consulta desde Académica, porque no es decisión de las facultades.

**Consejero Casique:** Perfecto.

**Secretaria Echavarría:** Entonces, siendo de 15:51, damos por finalizada la 1ra Sesión Ordinaria del Honorable Concierto Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.



Dra. Corina Echavarría  
Secretaría de Planificación y  
Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

